



cuando seamos en la causa de la misma
 cosa, impidiendo el que las aguas puedan
 venir a la fuente, si no se hace lo in-
 dispensable con respecto a las
 necesidades que se hacen. Desde la una
 por parte de las aguas sechan en las
 barrancas en donde se hallan aquellas,
 de cuenta que tambien es indispensable
 para la proteccion de aguas atendida
 su separacion. Del Ayuntamiento en su
 virtud acuerdo: Dijo encargada a don
 Juan de Fuentes para que haga
 la direccion del expresado proyecto se
 hagan las obras indispensables a fin de
 que venga el agua de la fuente con una
 cauce para el pp. de la fuente de la Plaza
 de la Constitucion, satisfaciendose las gas-
 tas bajo la formacion de presupuesto
 para el ayuntamiento de la ciudad de

Comercio

gobierno de
municipal

El Sr. D. Juan de Fuentes, del
 Ayuntamiento, que con su consentimiento
 del actual ha formado el acuerdo de
 la compra de la casa de la calle de
 la Comunion de Comercio por el Sr.
 D. Juan de Fuentes para la diligencia
 que acaba de darse vista en esta sesion

[Handwritten signature]

